

Primer Concurso Estudiantil de Arquitectura
Proyecto Conceptual para la Ampliación de la
Terraza del Laboratorio de Nutrición del CUTonalá



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



Primer Concurso Estudiantil de Arquitectura

Proyecto Conceptual para la Ampliación de la Terraza del Laboratorio de Nutrición del CUTonalá

1. Presentación

El Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, a través de su Comisión de Educación, convoca a sus estudiantes a participar en el **Primer Concurso Estudiantil de Arquitectura: Proyecto Conceptual para la Ampliación de la Terraza del Laboratorio de Nutrición del CUTonalá**, con el propósito de generar propuestas arquitectónicas innovadoras, sustentables, viables y contextualizadas que contribuyan al mejoramiento de los espacios de convivencia, descanso, alimentación y encuentro de la comunidad universitaria.

El concurso busca constituirse en una estrategia de aprendizaje activo para las y los estudiantes de la Licenciatura en Arquitectura del Centro Universitario de Tonalá (CUTonalá) e incentivar la reflexión sobre la calidad de los espacios universitarios y el papel de la arquitectura en la construcción de entornos más sostenibles, inclusivos y propicios para el bienestar. La terraza deberá concebirse como un espacio colectivo capaz de fortalecer la vida comunitaria, mejorar las condiciones de permanencia en el campus y responder de manera pertinente a las condiciones climáticas, al contexto físico y a las dinámicas cotidianas del Centro Universitario.

Asimismo, el concurso pretende promover el trabajo colaborativo e interdisciplinario, reconociendo que la intervención en los espacios universitarios requiere soluciones integrales que articulen criterios arquitectónicos, ambientales, sociales, operativos, técnicos y económicos.

2. Objetivo

Desarrollar una propuesta conceptual arquitectónica para la ampliación de la Terraza del Laboratorio de Nutrición del CUTonalá, considerando criterios de funcionalidad, integración urbana y arquitectónica, sustentabilidad ambiental, accesibilidad, confort, durabilidad, mantenimiento y viabilidad constructiva y económica.

Las propuestas deberán responder a las necesidades actuales y futuras de convivencia, alimentación, descanso y permanencia de la comunidad universitaria, mediante espacios flexibles, seguros, incluyentes y adecuados a las condiciones climáticas y ambientales del Centro Universitario.

3. Integración de equipos

La participación se estructurará bajo un enfoque multidisciplinario, inclusivo y con acompañamiento académico, por lo que deberán conformarse equipos de acuerdo con las siguientes bases:

- a) El equipo será exclusivamente de tres personas, dos de ellas obligatoriamente de la Licenciatura en Arquitectura y la tercera de cualquier otra licenciatura del CUTonalá.

- b) La integración multidisciplinaria de los equipos deberá contribuir al desarrollo integral de la propuesta en ámbitos como alimentación, sostenibilidad, eficiencia energética, operación, gestión, viabilidad económica, experiencia del usuario o inclusión, entre otros.
- c) Se recomienda que los equipos se integren bajo principios de diversidad e inclusión. Por ello, se privilegiará la participación de identidades diversas en cada grupo, procurando que ningún equipo esté compuesto de manera exclusiva por estudiantes del mismo sexo.
- d) Cada equipo contará con la asesoría de un personal docente de la Licenciatura en Arquitectura el CUTonalá, quien fungirá como tutor o tutora del proyecto y se asignará por el Comité Técnico Organizador una vez validado el registro del equipo.

4. Requisitos de participación

Cada integrante del equipo deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Ser estudiante activo.
- b) Estar inscrita o inscrito en los programas de licenciatura del CUTonalá.
- c) Haber cubierto al menos el 60% de los créditos del programa educativo al que se encuentra inscrita o inscrito.

5. Registro y validación

Cualquier equipo que se conforme con el interés de participar en este Primer Concurso Estudiantil de Arquitectura, deberá realizar su registro y pasar por un proceso de validación, conforme lo siguiente:

- I. El registro de los equipos deberá realizarse, dentro del periodo establecido en el calendario de actividades de la presente convocatoria, mediante el siguiente formulario: <https://forms.gle/4CNYK3WmgKPExrLv6>
- II. El equipo deberá designar a una de las personas integrantes como representante y registrar en el formulario los siguientes datos de su representante:
 - a. Nombre completo;
 - b. Número de teléfono celular, y
 - c. Correo electrónico institucional.
- III. Deberán registrar en el formulario la siguiente información de cada integrante:
 - a. Nombre completo;
 - b. Licenciatura que cursa;
 - c. Código de estudiante;
 - d. Ciclo de ingreso;
 - e. Sexo, y
 - f. Número de créditos cursados.
- IV. Al formulario de registro deberán adjuntar copia de identificación con fotografía vigente (Credencial de estudiante, INE o Pasaporte) de cada integrante del equipo.
- V. Los equipos que completen el formulario tendrán inicialmente el carácter de aspirantes. Una vez concluido el periodo de registro, el Comité Técnico Organizador verificará el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en la presente convocatoria.

- VI. A los equipos que acrediten dichos requisitos se les notificará su aceptación, a través del correo electrónico registrado por la persona representante y, a partir de ese momento, adquirirán el carácter de concursantes. En la misma comunicación se les informará el nombre del personal docente que fungirá como tutor o tutora del proyecto, se les proporcionará la información técnica correspondiente y se les comunicará el horario de la visita técnica de presentación y reconocimiento del sitio donde se desarrollará la propuesta.

6. Visita técnica y sesión de dudas

Con el objetivo de conocer las condiciones actuales del espacio y resolver dudas sobre las bases de la presente convocatoria, los equipos registrados deberán asistir a la visita técnica obligatoria en la Terraza del Laboratorio de Nutrición, conforme al cronograma establecido en el punto 13 de la presente y en el horario que para tales efectos se les notifique. Al finalizar el recorrido por el sitio, se abrirá una sesión de aclaraciones donde el Comité Técnico Organizador responderá las inquietudes técnicas y metodológicas de las y los asistentes; las respuestas emitidas en este acto quedarán asentadas como complemento oficial a las presentes bases.

7. Alcances del proyecto

Una vez que el equipo adquiera el carácter de concursante, deberá presentar su propuesta a nivel de proyecto conceptual, para la Ampliación de la Terraza del Laboratorio de Nutrición del CUTonalá, con base en la información técnica proporcionada por el Comité Técnico Organizador, e incluir criterios arquitectónicos, espaciales, ambientales, constructivos, operativos y económicos generales, además deberá:

- a) Integrarse formal, espacial y funcionalmente con las edificaciones y espacios existentes del CUTonalá, atendiendo a los criterios de arquitectura sustentable.
- b) Mejorar las condiciones de estancia, convivencia, alimentación y descanso.
- c) Incorporar estrategias de sombra, protección solar, ventilación natural y confort ambiental.
- d) Integrar vegetación endémica, materiales pertinentes y soluciones de bajo mantenimiento.
- e) Considerar el entorno ecológico conformado por las presas Las Rucias y El Cajón, atendiendo su relevancia para la regulación hídrica, la captación de agua y la biodiversidad local.
- f) Promover la accesibilidad universal, la seguridad, la inclusión, la cultura de paz y una convivencia respetuosa.
- g) Contemplar soluciones técnica y económicamente viables.
- h) Considerar la operación cotidiana del espacio, su mantenimiento y su capacidad de adaptación a distintas dinámicas universitarias.

8. Consideraciones de diseño

Las propuestas deberán atender especialmente los siguientes aspectos:

- a) **Asoleamiento y sombra:** incorporación de estrategias pasivas de protección solar y control térmico.

- b) **Confort ambiental:** ventilación natural, reducción de calor acumulado y mejora de las condiciones de habitabilidad.
- c) **Sustentabilidad:** uso eficiente de recursos, integración de vegetación endémica, selección responsable de materiales y reducción del impacto ambiental.
- d) **Integración arquitectónica:** relación formal, espacial y funcional con el contexto construido y natural del CUTonalá.
- e) **Inclusión y perspectiva social:** creación de entornos que reconozcan la pluralidad de la comunidad universitaria, promoviendo la equidad para personas de distintas identidades de género, condiciones socioeconómicas, orígenes étnicos y expresiones culturales.
- f) **Accesibilidad universal:** diseño de espacios sin barreras, que garanticen la autonomía, movilidad y uso seguro de personas con discapacidad o con movilidad reducida.
- g) **Cultura de paz y convivencia:** Generación de ambientes que favorezcan el respeto, el diálogo, la seguridad, el cuidado mutuo y el sentido de pertenencia.
- h) **Durabilidad y mantenimiento:** Selección de materiales y sistemas constructivos adecuados al uso intensivo, las condiciones climáticas y una operación eficiente.
- i) **Flexibilidad de uso:** capacidad del espacio para adaptarse a actividades de alimentación, descanso, estudio, convivencia y encuentros académicos o culturales.
- j) **Viabilidad técnica y económica:** correspondencia entre el alcance de la propuesta, su factibilidad constructiva y el presupuesto disponible.

9. Restricciones económicas

El presupuesto total disponible es de **\$600,000.00 M.N.** (seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), IVA incluido, considerando materiales, mano de obra, y los principales sistemas constructivos necesarios para su ejecución, por lo que:

- a) El proyecto deberá incluir una estimación paramétrica preliminar del costo de ejecución congruente con el nivel conceptual de desarrollo de la propuesta.
- b) La propuesta deberá demostrar correspondencia entre las decisiones de diseño, los sistemas constructivos planteados y los recursos económicos disponibles, priorizando soluciones viables, eficientes, durables, sostenibles y de bajo mantenimiento.

10. Proceso y requisitos de entrega del proyecto.

I. Los equipos concursantes deberán entregar los siguientes componentes:

a) Láminas de presentación

Tres láminas en formato ARCH D vertical (610 × 914 mm), entregadas tanto en formato digital PDF como impresas.

Las tres láminas deberán conformar una presentación gráfica unitaria e incluir, como mínimo:

1. Concepto general del proyecto.
2. Implantación y relación con el contexto.
3. Planta arquitectónica.
4. Cortes y/o elevaciones.
5. Diagramas de estrategias ambientales.
6. Diagramas de accesibilidad, inclusión y experiencia del usuario.
7. Diagramas de relación con el contexto.
8. Esquema estructural y criterios constructivos generales.
9. Esquema de funcionamiento y flexibilidad de uso.
10. Perspectivas, renders conceptuales o ilustraciones arquitectónicas.
11. Criterios de materialidad, vegetación, sombra y confort ambiental.

Identificación de las láminas. Cada lámina deberá incluir únicamente la clave alfanumérica registrada previamente por el equipo, compuesta por tres letras y tres números. La clave deberá colocarse en la esquina inferior derecha, utilizando tipografía Arial Bold de 36 puntos.

Esta clave será el único elemento de identificación permitido en las láminas. Por lo tanto, **NO** deberán incluirse nombres, códigos de estudiante, logotipos, firmas ni cualquier otro elemento que permita identificar a los integrantes del equipo, con el propósito de garantizar el anonimato durante el proceso de evaluación.

b) Memoria descriptiva

Documento digital en formato PDF, tamaño carta, que explique los siguientes aspectos:

- Concepto arquitectónico.
- Estrategias ambientales.
- Criterios de inclusión y accesibilidad.
- Aportación del proyecto a la convivencia universitaria y cultura de paz.
- Materiales propuestos.
- Relación con el contexto.
- Criterios de operación, mantenimiento y durabilidad.
- Justificación de viabilidad técnica y constructiva.
- Estimación paramétrica preliminar del costo.
- Aportación interdisciplinaria de las y los integrantes del equipo.

La memoria descriptiva deberá identificarse únicamente con la clave alfanumérica del equipo y **NO** podrá contener nombres, códigos, logotipos, firmas ni otros elementos que permitan identificar a sus integrantes.

c) Carta de autorización y aceptación de bases

La carta deberá elaborarse en el formato oficial, completarse con la información solicitada y contar con las firmas de todas las personas integrantes del equipo.

El formato podrá descargarse en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/16obsO6w0b_Xlqs1nsxIH84Nj1LtJzQ4O/view?usp=sharing

Este documento deberá entregarse en las siguientes modalidades:

- i. Física: en original, con las firmas autógrafas de todas las personas integrantes del equipo.
- ii. Digital: en formato PDF, mediante su carga en el formulario electrónico habilitado para la recepción de los documentos digitales.

d) Constancia de asesorías

La constancia deberá elaborarse en el formato oficial y acreditar la realización de al menos tres sesiones de asesoría con el personal docente tutor o tutora asignado previamente. Asimismo, deberá contar con la firma de la persona docente responsable. El formato podrá descargarse en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1tm3U1S1ygbVXkEd57iowXhyOy-gqN90p/view?usp=sharing>

Este documento deberá entregarse en las siguientes modalidades:

- i. Física: en original, debidamente firmada por el personal docente tutor o tutora.
- ii. Digital: en formato PDF, mediante su carga en el formulario electrónico habilitado para la recepción de los documentos digitales.

II. Los equipos concursantes deberán realizar el siguiente procedimiento de entrega:

a. Recepción de la entrega física

Las láminas y la documentación requeridas en formato físico se recibirán los días **martes 03 y miércoles 04 de noviembre de 2026**, en un horario de 10:00 a 16:00 horas, en la oficina de la Secretaría Académica, sede de la Comisión de Educación, ubicada en el segundo piso de la Biblioteca del CUTonalá.

La entrega deberá realizarse conforme a las siguientes condiciones:

- i. Láminas de presentación. Deberán entregarse montadas individualmente sobre un soporte rígido —foamboard, trovicel o material similar— y debidamente empaquetadas, de manera que su contenido quede completamente protegido y oculto. En el exterior del empaque deberá aparecer únicamente la clave alfanumérica del equipo. No se permitirá incluir nombres, logotipos, o algún otro elemento que identifique a sus integrantes.
- ii. Documentación. La carta de autorización y aceptación de bases y la constancia de asesorías deberán entregarse conjuntamente en un sobre tamaño carta, cerrado y rotulado únicamente con la clave alfanumérica del equipo.

La entrega física se considerará formalmente recibida una vez que se haya verificado el cumplimiento de los requisitos de presentación y registrado su recepción. Con el propósito de preservar el anonimato de las propuestas, durante este proceso no se abrirán los empaques ni se expondrá el contenido de las láminas.

b. Envío de documentos digitales

Las versiones digitales deberán ser remitidas dentro del mismo periodo y horario establecidos para la entrega física, en el siguiente formulario de Google Drive:

<https://forms.gle/fyDQp8dBTXcTWXf68>

El envío digital deberá realizarlo la persona designada como representante del equipo e incluir la clave alfanumérica correspondiente.

La entrega digital deberá contener los siguientes archivos con extensión .pdf, no mayor a 10 GB por archivo:

- Láminas de presentación en formato PDF.
- Memoria descriptiva en formato PDF.
- Carta de autorización y aceptación de bases en formato PDF.
- Constancia de asesorías en formato PDF.

La entrega se considerará completa únicamente cuando se hayan recibido las láminas y la documentación física, así como la totalidad de los archivos digitales solicitados, con las características establecidas en la presente convocatoria y, a más tardar, **a las 16:00 horas del miércoles 04 de noviembre de 2026.**

La falta de cualquiera de los documentos o de alguna de las firmas requeridas dará lugar a que la entrega se considere incompleta.

11. Jurado

Con el propósito de garantizar una evaluación especializada e imparcial, se conformará un jurado integrado por dos profesionales de la arquitectura y una persona representante del Centro Universitario, quienes serán designados por la Comisión de Educación a propuesta del Comité Técnico Organizador.

Las personas integrantes del jurado deberán abstenerse de evaluar propuestas respecto de las cuales exista algún conflicto de interés.

El fallo se emitirá de manera colegiada y será definitivo e inapelable.

12. Criterios de evaluación

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

Núm.	Criterio	Ponderación
1	Calidad arquitectónica, espacial y coherencia conceptual.	20%
2	Respuesta al sitio e integración con el contexto construido, paisajístico y universitario.	15%
3	Funcionalidad, flexibilidad y experiencia de la comunidad usuaria.	10%
4	Estrategias ambientales y de confort.	15%
5	Accesibilidad universal, inclusión, seguridad y convivencia.	10%
6	Viabilidad técnica, constructiva y económica.	15%
7	Durabilidad, mantenimiento y adecuación de los materiales.	5%
8	Innovación, originalidad y aportación arquitectónica.	5%
9	Calidad de representación y comunicación del proyecto.	3%
10	Articulación interdisciplinaria de la propuesta.	2%
TOTAL		100%

Los criterios serán valorados mediante la rúbrica de evaluación elaborada por el Comité Técnico Organizador y aprobada por la Comisión de Educación, misma que será proporcionada a los integrantes del jurado para establecer parámetros comunes de evaluación.

El jurado realizará una valoración integral de cada propuesta, considerando la coherencia entre concepto, solución arquitectónica, relación con el contexto, estrategias ambientales y viabilidad de ejecución.

13. Calendario de actividades

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria.	24 de septiembre de 2026
Registro de equipos aspirantes.	Del 24 de septiembre al 04 de octubre de 2026
Validación y notificación de equipos concursantes, asignación de docente tutor o tutora,	05 de octubre de 2026
Visita técnica de presentación y reconocimiento del sitio y sesión de dudas.	06 de octubre de 2026
Recepción de proyectos.	Del 03 al 04 de noviembre de 2026
Evaluación de proyectos y deliberación del jurado.	05 al 06 de noviembre de 2026
Publicación de resultados.	10 de noviembre de 2026
Premiación y exposición.	23 de noviembre de 2026

14. Premiación y reconocimientos

Se reconocerá a los tres mejores proyectos. Asimismo, el jurado podrá conceder menciones honoríficas y seleccionar otros proyectos para su exposición.

Los equipos concursantes y los proyectos seleccionados podrán recibir los siguientes reconocimientos, según corresponda:

- Reconocimiento institucional.
- Exposición de los proyectos.
- Difusión académica y digital.
- Constancias de participación.
- En caso de que el Centro Universitario determine la viabilidad y ejecución de la propuesta ganadora del primer lugar, el equipo podrá ser invitado a colaborar en su desarrollo y seguimiento del proyecto, de acuerdo con los procesos institucionales aplicables.

13. Derechos de autor y uso de los proyectos

- a. Los derechos de autor de las propuestas corresponderán en todo momento a sus autores, conforme a la legislación aplicable en materia de propiedad intelectual. Cada equipo conservará la autoría moral de su proyecto y deberá ser reconocido en cualquier difusión, exposición, publicación o presentación académica derivada del concurso.
- b. La participación en el concurso implica la autorización al Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, a la Licenciatura en Arquitectura y al Comité Técnico Organizador para reproducir, exhibir, publicar y difundir los proyectos, total o parcialmente, con fines académicos, culturales, institucionales y de divulgación, siempre con el debido reconocimiento de su autoría.
- c. Para formalizar esta autorización, cada equipo deberá entregar junto con su propuesta la Carta de autorización y aceptación de bases, firmada por todos sus integrantes.
- d. Las propuestas podrán difundirse en exposiciones, publicaciones impresas o digitales, repositorios académicos, redes institucionales, medios universitarios y otros espacios relacionados con el concurso y las actividades del Centro Universitario.
- e. En caso de que una propuesta sea seleccionada como base para su posterior desarrollo, adaptación o eventual ejecución, el Centro Universitario de Tonalá podrá promover su continuidad mediante los procesos técnicos, administrativos y normativos correspondientes, reconociendo en todo momento la autoría original del proyecto.
- f. Las modificaciones necesarias para su desarrollo posterior responderán a los requerimientos técnicos, presupuestales, normativos y operativos que determine la Universidad.
- g. La participación en el concurso no obliga al Centro Universitario de Tonalá a ejecutar total o parcialmente ninguna de las propuestas presentadas.

- h. Los integrantes de los equipos concursantes, al participar, manifiestan que las propuestas son producto de su trabajo académico y creativo y que no vulneran derechos de autor, propiedad intelectual ni derechos de terceros. Todo material, imagen, información, referencia o recurso externo incorporado deberá contar con los permisos correspondientes o identificar claramente su procedencia cuando resulte aplicable.
- i. El uso de herramientas de inteligencia artificial estará permitido como recurso de apoyo durante el proceso de desarrollo y representación del proyecto, siempre que no sustituya la autoría, el criterio ni las decisiones proyectuales del equipo.
- j. Cuando dichas herramientas hayan tenido una participación sustantiva en la generación de textos, imágenes, diagramas, análisis o alternativas de diseño, su utilización deberá declararse en la entrega, indicando de manera general la herramienta empleada y la finalidad de su utilización.
- k. El empleo de herramientas digitales o de inteligencia artificial no exime a los integrantes de los equipos concursantes de su responsabilidad respecto de la originalidad, pertinencia, precisión y autoría intelectual del contenido presentado.
- l. El proyecto podrá sufrir ajustes y/o modificaciones a fin de adecuarse al presupuesto y necesidades del CUTonalá.

14. Causas de descalificación

Serán causas de descalificación:

- a. Incumplir los requisitos de participación establecidos en la presente convocatoria.
- b. Proporcionar información o documentación falsa, alterada o incompleta durante el registro o en cualquier otra etapa del concurso.
- c. Entregar el proyecto fuera de las fechas, horarios o medios establecidos.
- d. Omitir alguno de los documentos, formatos, archivos o firmas requeridos, o presentarlos sin cumplir las características señaladas en la presente convocatoria.
- e. Presentar una propuesta cuyo costo estimado exceda el monto máximo establecido.
- f. Presentar trabajos que constituyan plagio, vulneren los derechos de autor o de propiedad intelectual de terceras personas.
- g. Incumplir las disposiciones de originalidad y autoría previstas en la presente convocatoria.
- h. Incumplir las disposiciones establecidas para el uso y la declaración de herramientas de inteligencia artificial.
- i. Incurrir en conductas contrarias a los principios de integridad académica de la Universidad de Guadalajara.

15. Disposiciones complementarias

- a. La participación, tanto individual como por equipo, implica el compromiso de conducirse con respeto, responsabilidad académica y disposición al trabajo colaborativo.
- b. Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Educación del Consejo del Centro Universitario de Tonalá, tomando en consideración la opinión del Comité Técnico Organizador.
- c. Los resultados emitidos serán definitivos e inapelables.

16. Comité Técnico Organizador

Mtra. María Felicitas Parga Jiménez
Rectora del Centro Universitario de Tonalá

Mtro. César E. González Coronado
Secretario Académico

Mtra. Anisse Jacinta Musalem Enríquez
Secretaria Administrativa

Dr. Edgar Eloy Torres Orozco
Director de la División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas

Mtro. José Luis García Soriano
Jefe del Departamento de Humanidades y Artes

Mtro. Diego A. Vergara Álvarez
Presidente de la Academia de Proyectos Arquitectónicos

Mtro. Humberto Ibarra Ramos
Coordinador de la Licenciatura en Arquitectura

Mtro. Óscar Torres Macías
Coordinador de Servicios Generales